

## ACTA DE SORTEO PÚBLICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE LLAMAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TEMPORADA 2026/2027)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arroyomolinos, siendo las 10:52 horas del día 24 de junio de 2026, se procede a la celebración del sorteo público con el objeto de determinar el orden de llamamiento para la confirmación de plaza de los usuarios que han presentado solicitud de inscripción en las actividades deportivas para la temporada 2026/2027.

El acto se desarrolla en presencia de los funcionarios municipales D. Francisco Román Villarrubia y D<sup>a</sup>. María del Carmen Hortonedá.

### I. ANTECEDENTES Y PROCEDIMIENTO

Por parte de la Sra. Hortonedá se expone una breve introducción informativa respecto a las preinscripciones registradas dentro del plazo legalmente establecido, significando los siguientes extremos:

1. **Volumen de solicitudes:** Se han recibido un total de 601 solicitudes de inscripción.
2. **Procedimiento de adjudicación:** El sorteo se efectúa por medios telemáticos mediante un ordenador portátil, utilizando una aplicación informática gratuita de "Generación de números aleatorios sin repetición".
3. **Efectos:** A las personas que resulten adjudicatarias de plaza se les comunicará dicha circunstancia desde la Concejalía competente, al objeto de proceder a la formalización definitiva de la inscripción en la modalidad deportiva correspondiente, hasta completar el cupo máximo de plazas disponibles por actividad.

### II. RESULTADO DEL SORTEO

Acto seguido, se procede a la ejecución del sorteo telemático, arrojando el siguiente resultado:

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS	NÚMERO OBTENIDO
601	<b>297</b>



### III. CRITERIO DE ORDENACIÓN

En virtud del resultado obtenido, el orden de llamamiento para la confirmación de plaza se iniciará de forma improrrogable por la solicitud a la que le corresponda el **número 297**, continuando sucesivamente por los números correlativos subsiguientes hasta la total cobertura de las plazas vacantes en cada modalidad deportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido se deja debida constancia, firmando los intervinientes en el lugar y fecha señalados para su debida constancia y publicación.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Funcionario Municipal	La Funcionaria Municipal
Fdo.: Francisco Román Villarrubia	Fdo.: María del Carmen Hortonedá

